

**Certificado de originalidad, derechos de explotación y conflictos de interés**

**Por favor, cumplimente y envíe firmado y escaneado el siguiente documento al remitir su vídeo-técnica a la SECOT.**

D./Dña \_\_\_\_\_  
autor/a de la vídeo-técnica \_\_\_\_\_

Presentada a optar al PREMIO FUNDACIÓN SECOT A LAS TRES MEJORES VÍDEO-TÉCNICAS DEL 61º CONGRESO NACIONAL SECOT garantiza que todo el contenido que se incluyen en dicha vídeo-técnica y que remite a la SECOT para su valoración para dicho premio son originales y de su autoría.

Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los mismos, que en ningún caso éstos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de SECOT (adjuntando en su envío los permisos correspondientes). Asimismo, el autor garantiza que la vídeo-técnica que remite no incumple la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo, expreso y escrito de los pacientes o sus familiares, en su caso, para su publicación garantizando asimismo que en ningún caso se podrá identificar al paciente.

El autor cede en exclusiva a la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SECOT) con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de las vídeo-técnicas, así como cualquiera de los productos derivados de ésta y, en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, on-line, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir la vídeo-técnica, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, de la SECOT.

Asimismo, la SECOT:

1. Podrá copiar las grabaciones en otros soportes, adaptarlos y transformarlos con el fin de facilitar su conservación y difusión. Podrá hacer difusión, publicar o comunicar las grabaciones, de forma íntegra o parcial, con fines formativos y de soporte o ilustración de la docencia.
2. Podrá realizar la difusión, publicación o comunicación de la grabación a través de cualquier medio, Internet incluido. El abajo firmante autoriza de forma expresa la incorporación de los documentos en una base de datos electrónica de acceso abierto.

El abajo firmante autoriza a la SECOT a acordar con terceros la realización de la conservación o difusión de las grabaciones bajo los términos anteriormente indicados, siempre que los fines sean concordantes con la cesión de derechos efectuada en este acto.

Asimismo se adjunta la declaración de posibles conflictos de intereses relativos a los presentes Trabajos y que afectan al autor:  
Autor: \_\_\_\_\_

Declaración de conflicto de intereses:

-Ninguno

-Fuentes de financiación y relaciones de carácter financiero con instituciones o empresas: \_\_\_\_\_

Y para que quede constancia, remito a la SECOT el presente certificado con el que acompaño los trabajos para su publicación:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firmado \_\_\_\_\_